



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**“SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE
CONTRATACIÓN DIRECTA DE PROVEEDOR ÚNICO”**

**Renovación del Contrato de Alquiler Local Comercial ubicado en
Centro Comercial Plaza Naco**

Referencia: TSS-CCC-PEPU-2025-0002

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
03 del mes de febrero del año 2025**

“Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa de proveedor único”

1. Descripción y Alcance del Servicio

La contratación de los servicios consiste en la **Renovación del Contrato de Alquiler Local Comercial ubicado en Centro Comercial Plaza Naco**. En ese sentido, para el logro del objetivo propuesto, se deben considerar las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Especificaciones
1	12	meses	Renovación contrato alquiler Oficina Plaza Naco 2025	Renovación contrato alquiler Oficina Plaza Naco 2025 por el periodo de 12 meses.
2	12	meses	Renovación contrato alquiler Oficina Plaza Naco 2026	Renovación contrato alquiler Oficina Plaza Naco 2026 por el periodo de 12 meses.
3	12	meses	Mantenimiento alquiler Oficina Plaza Naco 2025	Mantenimiento alquiler Oficina Plaza Naco 2025 por el periodo de 12 meses.
4	12	meses	Mantenimiento alquiler Oficina Plaza Naco 2026	Mantenimiento alquiler Oficina Plaza Naco 2026 por el periodo de 12 meses.

2. Ficha Para Solicitud de Propuesta Para Modalidad de Excepción por Selección Directa de Proveedor Único

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Objeto de la contratación	Renovación del Contrato de Alquiler del Local Comercial ubicado en Centro Comercial Plaza Naco
Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable	Proceso de Excepción de Selección Directa de Proveedor Único
Plazo que se requiere el objeto de la contratación	Por un periodo de 24 meses a partir del 24 de febrero de 2025
Cronograma del procedimiento de excepción	<p>Fecha de recepción de propuestas: 12 de febrero 2025 Fecha de evaluación y adjudicación: 25 de febrero 2025 Fecha de suscripción del contrato: 12 de marzo 2025</p> <p>El cronograma indicado en este apartado debe ser indicado tal cual ha sido establecido en el SECP-Portal Transaccional.</p>
Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física).	La presentación de la propuesta y cotización en soporte papel serán recibidas en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social sito en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, quinto piso, desde 09:00 am hasta las 03:00 pm y solo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o

“Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa de proveedor único”

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<p>Caso Fortuito definidos en la presente solicitud, tomando en cuenta que está la vía electrónica SECP como opción en casos que no pueda ser presentada la propuesta de manera física.</p>
Identificación de las propuestas y cotización	<p>A través del SECP-Portal Transaccional de forma digital, o de forma física, mediante un sobre cerrado identificado como: “propuestas y cotización para procedimiento de excepción de selección directa de proveedor único” el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal:</p> <p style="text-align: center;">Nombre de la persona física/ jurídica (Sello Social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Tesorería de la Seguridad Social Referencia del Proceso TSS-CCC-PEPU-2025-0002</p>
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	<p>Documentación legal:</p> <p style="text-align: center;">Para las personas físicas y jurídicas nacionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 3. Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia - Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. 4. Documento Compromiso Ético de Proveedores, debidamente firmado y sellado. 5. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 80130000 Servicios Inmobiliarios referida en el numeral 2. sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u> 6. Certificación que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u> 7. Certificación que demuestre estar al día con sus obligaciones de pago en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será</u>

“Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa de proveedor único”

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<p style="text-align: center;"><u>verificado en línea por la institución.</u></p> <p>8. Documento de identidad del oferente y/o representante.</p> <p>Documentación técnica:</p> <p>9. Oferta Técnica que contenga lo solicitado en las especificaciones técnicas.</p> <p>10. Certificado de Título, Constancia o documento equivalente que demuestre la calidad de arrendar el inmueble.</p>
Requerimientos que debe tener la cotización	<p>1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)</p> <p>Nota: La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p> <p>Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.</p>
Presentación de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	<p>Para poder suscribir el contrato el adjudicatario deberá constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor de la Tesorería de la Seguridad Social, para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas establecidas en el contrato y que el servicio sea entregado de acuerdo con las condiciones y requisitos previstas en las especificaciones técnicas, la oferta adjudicada y el propio contrato.</p> <p>En esos casos, corresponderá al adjudicatario presentar en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles una garantía de tipo Póliza de Seguro expedida por una compañía de seguros autorizado por la Superintendencia de Seguros o Bancaria expedida por una entidad de intermediación financiera autorizada por la Junta Monetaria para operar en la República Dominicana, por el equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.</p>

“Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa de proveedor único”

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	La vigencia de la garantía será mínima de dos (2) años , contados a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento y la liquidación del contrato.
Tipo de contrato	Contrato de servicio - Ver modelo adjunto
Vigencia del contrato	La vigencia del contrato será con independencia de su fecha de firma por un periodo de 24 meses, iniciando el 24 de febrero del año 2025.
Supervisor del contrato	La unidad coordinadora y ejecutora será la señora Miriam Julenny Ruiz De La Rosa, Encargada del Departamento de Servicios Generales de la TSS.
Condiciones de pago	Se realizarán pagos mensuales, previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental. Los pagos serán realizados dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento de la factura.